JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de mayo de dos mil veintidós Radicado: 05001310300420110040300

En atención a la solicitud presentada por el abogado de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, se accede al desarchivo del proceso, el cual estará disponible en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE ÁLVARO ORDÓNEZ GUZMÁN JUEZ

5

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5fb80f22805e0e43268792124dbb29e63c7ff5b40983b784ad0ded9fa605fe98

Documento generado en 02/05/2022 04:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica